



121
DECRETO N° _____

TEMUCO, 22 ENE. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 09.01.2018, presentada por Comercial Gastronómica Armando Sanhueza Acuña Eirl.
- 2.- La cesión de la patente de fecha 12 de mayo de 2017, entre don Jesus Armando Eduardo Sanhueza Acuña y Comercial Gastronómica Armando Sanhueza Acuña Eirl..
- 3.- El contrato de comodato del local de fecha 29 de noviembre de 2017, entre don Jesus Armando Eduardo Sanhueza Acuña y Comercial Gastronómica Armando Sanhueza Acuña Eirl..
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1854
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO
Código Actividad	: 930.990
Dirección Comercial	: AVDA. SAN MARTIN N°0250
Nombre del Comprador	: COMERCIAL GASTRONOMICA ARMANDO SANHUEZA ACUÑA EIRL
RUT Comprador	: 76.231.257-3
Dirección Particular	: SAN MARTIN N°0250
Nombre del Rep. Legal	: SANHUEZA ACUÑA JESUS ARMANDO EDUARDO
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: SANHUEZA ACUÑA JESUS ARMANDO EDUARDO
Rut del Vendedor	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 09.01.2018
Transferencia N°	: 8
Fecha	: 09.01.2018
D.A. Renovación	: DA. N°1337 DEL 17.07.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAYG/RAH/ST
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”
RODOLFO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1440057